

EDWARD ADOLFO HERNÁNDEZ BARRERA
PILOTO PROFESIONAL DE DRON

PERFIL

Con una trayectoria de 10 años en marketing y medios de comunicación, me destaco como Fundador y CEO de “Digital marketing & comunicaciones S.A.S” un influyente medio digital a nivel regional y nacional. Mi enfoque se centra en la generación de contenidos multiformato y en mantenerme actualizado mediante formación continua, recientemente certificado como piloto de drones por el Centro de Instrucción Aeronáutica Open Fly. Mi compromiso con la excelencia y la adaptabilidad a las tendencias de comunicación digital y política aseguran el éxito y la relevancia de nuestra plataforma en un entorno en constante cambio.

CONTACTO

+573187878799

CRA 23 # 27 - 51
TORRE 2 APTO 306

gerencia@loquepasa.co

EDUCACIÓN

2008

Bachillerato

2010-2019

SUPERVISOR - ESCOLTA

2023

CURSO ESPECIAL EN MARKETING DIGITAL

2023

Piloto y Observador de sistemas de aeronaves no tripuladas - UAS/RPAS/DRONE

EXPERIENCIA

2010- 2019

SUPERVISOR-ESCOLTA

TELESENTINEL LTDA
GLOBLA SECURITY

2014- 2026

LO QUE PASA EN BUCARAMANGA

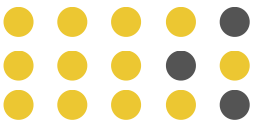
DIGITAL MARKETING Y

COMUNICACIONES S.A.S

- Manejo de dron
- Dirección y gerencia
- Estratega para el crecimiento de marca

HABILIDADES

- Redes Sociales
- Marketing Digital
- Piloto dron



EDWARD ADOLFO HERNÁNDEZ BARRERA

PILOTO PROFESIONAL DE DRON

APD
PROFESIONALES
DE DRONES

LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE DRONES

EN ALIANZA CON

LA ACADÉMIA DE AVIACIÓN OPENFLY

CERTIFICA A

EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRER

C.C: 1098406565

Quien cumplió exitosamente las exigencias del Curso

PILOTO Y OBSERVADOR DE SISTEMAS DE AERONAVE NO TRIPULADAS - UAS/RPAS/DRONE

Intensidad: 60 hrs. teóricas - 10 hrs. Simulación - 10 hrs de Vuelo acorde a la norma-
12 hrs de Emprendimiento Rentable, en cumplimiento con la Resolución
No 04201 del 27 12 2018 y del Apéndice 13 del RAC 91 de la U.A.E.A.C - Aerocivil Colomb

Licencia de Funcionamiento como Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Hu
Según resolución 020042 del 06 de jun de 2017, secretaría de Educación Distrital.

MY FAC (RA) JORGE W. VALENZUELA SUAREZ
DIRECTOR EJECUTIVO
APD

Diciembre 2023.

Bogotá D.C. – Colombia.

CS Escaneado con CamScanner

EDWARD ADOLFO HERNÁNDEZ BARRERA
PILOTO PROFESIONAL DE DRON

Academia OpenFly

Certificado No. D-2024117

El Centro de Instrucción Aeronáutica OPEN FLY, autorizado y aprobado por la autoridad aeronáutica según certificado UAEAC-CCI-073.

CERTIFICA

Que el señor:

EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA

Identificado con: C.C. 1.098.406.565

Cumplió satisfactoriamente con el curso de:

PILOTO Y OBSERVADOR DE SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS - UAS.

Con intensidad de: 60:00 horas teóricas -10:00 horas de simulador - 10:00 horas de vuelo, acorde con lo estipulado en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia RAC-91, apéndice 13, numeral 3.7. (a) y 12 horas de emprendimiento rentable.

La presente certificación se expide el día 14 de diciembre de 2023.

Director General del Centro de Instrucción Aeronáutico
CR. (RA) IVAN MAURICIO HINCAPIE ALVAREZ

Centro de Instrucción Aeronáutica – Aprobado UAEAC-CCI-073
www.academiaopenfly.com
OPEN FLY SAS NIT 900982633

Escaneado con CamScanner

EDWARD ADOLFO HERNÁNDEZ BARRERA
PILOTO PROFESIONAL DE DRON

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1098406565

Cursó y aprobó la acción de Formación

MARKETING DIGITAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Floridablanca. al primer(1) dia del mes de septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

92897307 - 01/09/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225002811313CC1098406565C.

EDWARD ADOLFO HERNÁNDEZ BARRERA
PILOTO PROFESIONAL DE DRON

SENA

REGIONAL SANTANDER

EL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

CERTIFICA

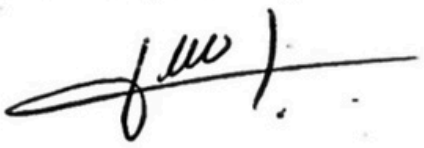
Que EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1098406565 de Charalá, realizó y aprobó el curso de MARKETING DIGITAL con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Floridablanca. al primer(1) dia del mes de septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Subdirector (E) CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225002811313CC1098406565E.

EDWARD ADOLFO HERNÁNDEZ BARRERA
PILOTO PROFESIONAL DE DRON

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto de Formación Técnica Infortec

San Gil - Santander

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento,
según Resolución No. 12228 del 13 de Septiembre de 2006

Confiere a

Hernández Barrera Edward Adolfo

C.C. 1.098.406.565 De Charala

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios
correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional,
según las orientaciones vigentes del Ministerio de Educación Nacional
y del Proyecto Educativo Institucional

Para Constancia se firma en San Gil a los 12 días del mes de Diciembre de 2008

Rector

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
INFORTEC
RECTORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
INFORTEC
SECRETARIA

Libro No. 01 Folio No. 001 Diploma No. 13

Acta de Grado No. 001 De Diciembre del año 2008

EDWARD ADOLFO HERNÁNDEZ BARRERA
PILOTO PROFESIONAL DE DRON

INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA INFORTEC

Carrera 9 No 14-68 Telefono 7235267-7242124
Aprobado por la Secretaria de Educación de Santander Resolución No 12228 13 de Septiembre de 2006

Acta Individual de Graduación 13

En la ciudad de San Gil, a los 12 días del mes de Diciembre del año dos mil ocho (2008), se reunieron los suscritos Rector y Secretaria del Instituto De Formación Técnica INFORTEC, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de grado once, Institución Aprobada Oficialmente por el ministerio de Educación según Resolución 12228 del 13 de septiembre del 2006.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a dichos niveles se procedió a otorgar el titulo de

BACHILLER ACÁDEMICO

Al graduando cuyo nombre, apellido y número de identificación se relaciona a continuación:

Hernández Barrera Edward Adolfo

C.C. 1.098.406.565 De Charala

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. Fecha 12 de diciembre de 2008 que consta de (26) alumnos que comienza con el nombre de AMOROCHO ARISMENDI LISETH y se cierra con el nombre de VALDELEON SANTOS JAIRO ALONSO Firmado y sellado por CESAR AUGUSTO MORENO ANAYA (Rector) y IEDYS ARCHIEGAS UTELO (Secretaria).

Dada en San Gil, a los12 días del mes de diciembre de 2008.

RECTOR

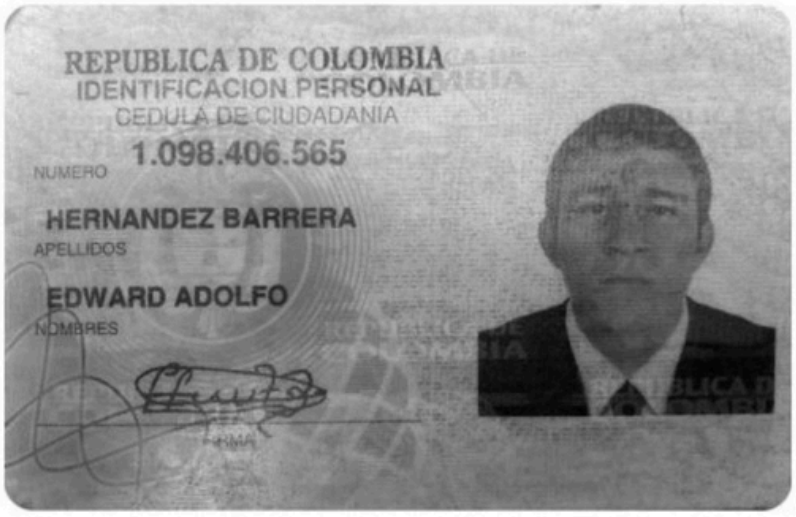
REPUBLICA DE COLOMBIA
INFORTEC
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA
SECRETARIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Cesar Augusto Moreno Anaya
C.C. 9[illegible] de Bucaramanga
Rector

SECRETARIA

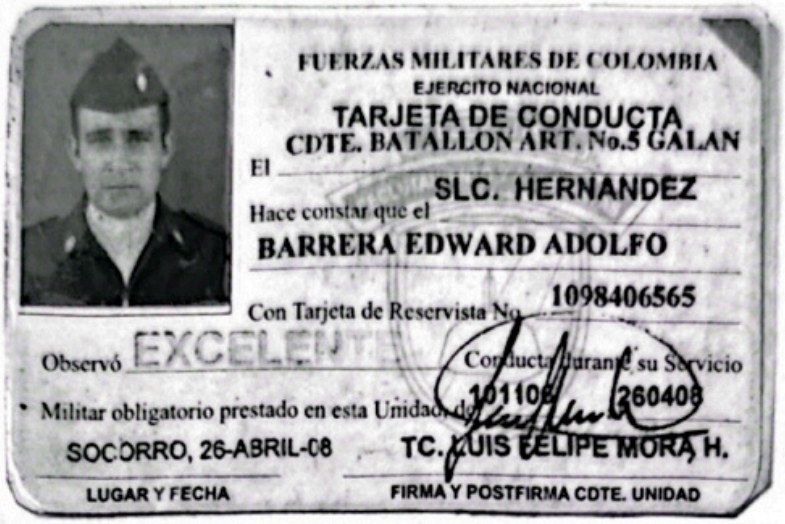
REPUBLICA DE COLOMBIA
INFORTEC
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA
SECRETARIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

EDWARD ADOLFO HERNÁNDEZ BARRERA
PILOTO PROFESIONAL DE DRON





EDWARD ADOLFO HERNÁNDEZ BARRERA
PILOTO PROFESIONAL DE DRON


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
TARJETA DE CONDUCTA
CDTE. BATALLON ART. No.5 GALAN
El SLC. HERNANDEZ
Hace constar que el
BARRERA EDWARD ADOLFO
Con Tarjeta de Reservista No. 1098406565
Observó EXCELENTE Conducta durante su Servicio
Militar obligatorio prestado en esta Unidad de 101108 260408
SOCORRO, 26-ABRIL-08 TC. LUIS FELIPE MORA H.
LUGAR Y FECHA FIRMA Y POSTFIRMA CDTE. UNIDAD


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase
NÚMERO 1098406565
APELLIDOS Y NOMBRES
HERNANDEZ BARRERA
EDWARD ADOLFO
PERTENECE A LA RESERVA DE:
1ª LINEA 31 - DIC 2017
2ª LINEA 31 - DIC 2027
3ª LINEA 31 - DIC 2037
FECHA DE EXP. 22-ABR-2008 ESP. MIL FUSILERO
PROFESIÓN ARTES PLA UMAGAL CDTE. DE DISTRITO

EDWARD ADOLFO HERNÁNDEZ BARRERA
PILOTO PROFESIONAL DE DRON

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hernandez	Barrera	Edward Adolfo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1098406565	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 1098406565 D.M. 33

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 02 MES 03 AÑO 1987	TRANSVERSAL 154 157A 40 torre 7 apto 403			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	FLORIDABLANCA		
MUNICIPIO	COROMORO	TELÉFONO	3187878799	EMAIL	gerencia@loquepasa.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICAESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNALEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		MARKETING DIGITAL	09	2023

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
Centro de Instrucción Aeronáutica Openfly	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		PILOTO OBSERVADOR DE SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS UAS	12	2023
ASOCIACIÒN DE PROFESIONALES DE DRONES	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		PILOTO OBSERVADOR DE SISTEMAS DE AERONAVE NO TRIPULADAS	12	2023

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD DIGITAL MARKETING & COMUNICACIONES S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6819595	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CORD. MAKETING Y COMUNICACIONE	*DEPENDENCIA* COMUNICACIONES Y MARKETING DIG						*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 154 157A 40 T 7 APTO 403					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD DIGITAL MARKETING & COMUNICACIONES S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1659-2017 PERIODISTA	*DEPENDENCIA* PERIODISTA NOTICIAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 null null Carrera 23 # 27-51 T 2 Oficina 306					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6978599	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	04	*Año* 2024	*Día*	05	*Mes*	08	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´TECNICO ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTARTIVO					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 29 5 33 Lagos III						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LO QUE PASA EN BUCARAMANGA Y COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3186836124	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	09	*Año* 2014	*Día*	21	*Mes*	08	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL A ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* AREA DE MARKETING					*DIRECCIÓN* CALLE 42 6 27						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO _ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *FLORIDABLANCA 18 DE AGOSTO DE 2026*



9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Floridablanca, 26/08/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto de Formación Técnica Infortec

San Gil - Santander

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento,
según Resolución No. 12228 del 13 de Septiembre de 2006

Confiere a

Hernández Barrera Edward Adolfo

C.C. 1.098.406.565 De Charala

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios
correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional,
según las orientaciones vigentes del Ministerio de Educación Nacional
y del Proyecto Educativo Institucional

Para Constancia se firma en San Gil a los 12 días del mes de Diciembre de 2008

Rector

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
INFORTEC
RECTORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
INFORTEC
SECRETARIA

Libro No. 01 Folio No. 001 Diploma No. 13

Acta de Grado No. 001 De Diciembre del año 2008

EDWARD ADOLFO HERNÁNDEZ BARRERA
PILOTO PROFESIONAL DE DRON

MEDIO DIGITAL
LO QUE PASA EN
BUCARAMANGA Y COLOMBIA.COM

LO QUE PASA EN BUCARAMANGA Y COLOMBIA

CERTIFICA QUE

El señor **EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.098.406.565** de Charalá, estuvo vinculado con Lo Que Pasa En Bucaramanga y Colombia desde el 21 septiembre de 2014, hasta el 21 de agosto de 2022 por prestación de servicios, desempeñándose como editor, marketing y periodista destacándose por su responsabilidad y cumplimiento.

Se expide a solicitud del interesado a los diez y ocho (18) días del mes de noviembre de 2022 en la ciudad de Floridablanca.

Cordialmente,

DIANA SOFIA DUEÑAS MARTINEZ
C.C. 1.098.408.487

Trasversal 154 # 157ª-40 T 7 Apto 403 Floridablanca-Santander
3180000014-3187878799-6819595 – gerencia@loquepasa.co
www.loquepasaencolombia.com

Powered by CamScanner

ACTA No. 001
ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATISTA: **EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA** CC: 1.098.406.565 Charala	**SUPERVISOR:** **LEONARDO DUEÑES GOMEZ** C.C. 91.505.692 CARGO: DIRECTOR GENERAL	
NÚMERO DE CONTRATO: 031-2024	**FECHA:** Abril 05 de 2024	
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE ADELANTE EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA – BIF EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL ÁREA TÉCNICA DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA PARA EL PROCESO DE REGULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE ORIGEN INFORMAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	24-00007
	FECHA	Enero 22 de 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NÚMERO**	N/A
	FECHA	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	24-00139
	FECHA	Abril 3 de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NÚMERO**	N/A
	FECHA	N/A
VALOR CONTRATO	$14.000.000	
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$14.000.000	
VALOR MENSUAL	$ 3.500.000	
TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO INICIAL	Cuatro (4) meses	
TERMINO DE DURACION CONTRATO ADICIONAL	N/A	
FECHA DE INICIO	06 de abril de 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05 de agosto de 2024	
FECHA DE TERMINACION FINAL	N/A	

En Floridablanca, a los 16 días del mes de Agosto del 2024 se reunieron, **LEONARDO DUEÑES GOMEZ**- director general del BIF, en su calidad de Contratante**, EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA** en su calidad de contratista y **LEONARDO DUEÑES GOMEZ,** en calidad de supervisor, con el fin de elaborar el acta de liquidación final.

CONSIDERANDO:

Que, entre el Banco inmobiliario de Floridablanca y **EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA** , Contratista, se celebró el contrato No**. 031-2024** de fecha Abril 05 de 2024, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE ADELANTE EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA – BIF EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL ÁREA TÉCNICA DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA PARA EL PROCESO DE REGULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE ORIGEN INFORMAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

Que, una vez cumplido el plazo inicialmente estipulado y el adicionado, las partes hemos acordado liquidar el citado contrato.

Que, en consecuencia, se procederá a la liquidación de este de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Que, se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto del contrato mediante las actas parciales respectivas y del contrato inicial.

Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $14.000.000 equivalente al 100% del mismo entre obligaciones iniciales.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION PAGOS Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 14.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0	
ACTA DE PAGO No. 01		$ 3.500.000
ACTA DE PAGO No. 02		$ 3.500.000
ACTA DE PAGO No. 03		$ 3.500.000
ACTA DE PAGO FINAL No. 04		$ 3.500.000
SALDO A FAVOR DEL BIF		$ 0
SUMAS IGUALES	$ 14.000.000	$ 14.000.000

Que, durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Que, en consecuencia,

ACUERDAN

1. Dar por liquidado el Contrato **031-2024** del O5 de Abril declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA
Contratista

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Supervisora del Contrato

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Dirección General

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

DIGITAL MARKETING & COMUNICACIONES S.A.S
NIT: 901626037

CERTIFICA QUE

Que el señor, **EDWARD ADOLFO HERNÁNDEZ BARRERA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1’098.406.565**, de Charala está vinculado a la empresa Digital Marketing y Comunicaciones SAS desde el 22/8/2022 a la fecha, bajo un contrato de trabajo a término indefinido, desempeñando los siguientes cargos Gerente – Periodista -Piloto de Dron y Marketing Digital para nuestra empresa.

Certificación expedida a los 04 días del mes de marzo del 2024, en Floridablanca, Santander.

DIANA SOFÍA DUEÑAS MARTINEZ
C.C. 1.098.408.487
SUBGERENTE

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-19 11:28

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EDWARD	ADOLFO	HERNANDEZ	BARRERA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098406565

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	COROMORO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Dirección	["Transversal 29 No.5-33 Lagos III Floridablanca"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$9.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$3.336.000,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$102.034.000,00
TOTAL	$114.370.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$8.949.752,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA DE HABITACION	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	$149.000.000,00
VEHÍCULOS -FORD RANGER LIMITE D+ MODELO: 2026	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	$243.739.000,00
ACCIONES DMC	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	$30.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRÉSTAMO SUFI BANCOLOMBIA	$95.511.000,00
PRÉSTAMO EMPRESA DMC	$33.782.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [X] No [ ]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
DIGITAL MARKETING & COMUNICACIONES SAS	SOCIEDAD	SOCIO CON EL 60%	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIANA	SOFIA	DUEÑAS	MARTINEZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1098408487

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

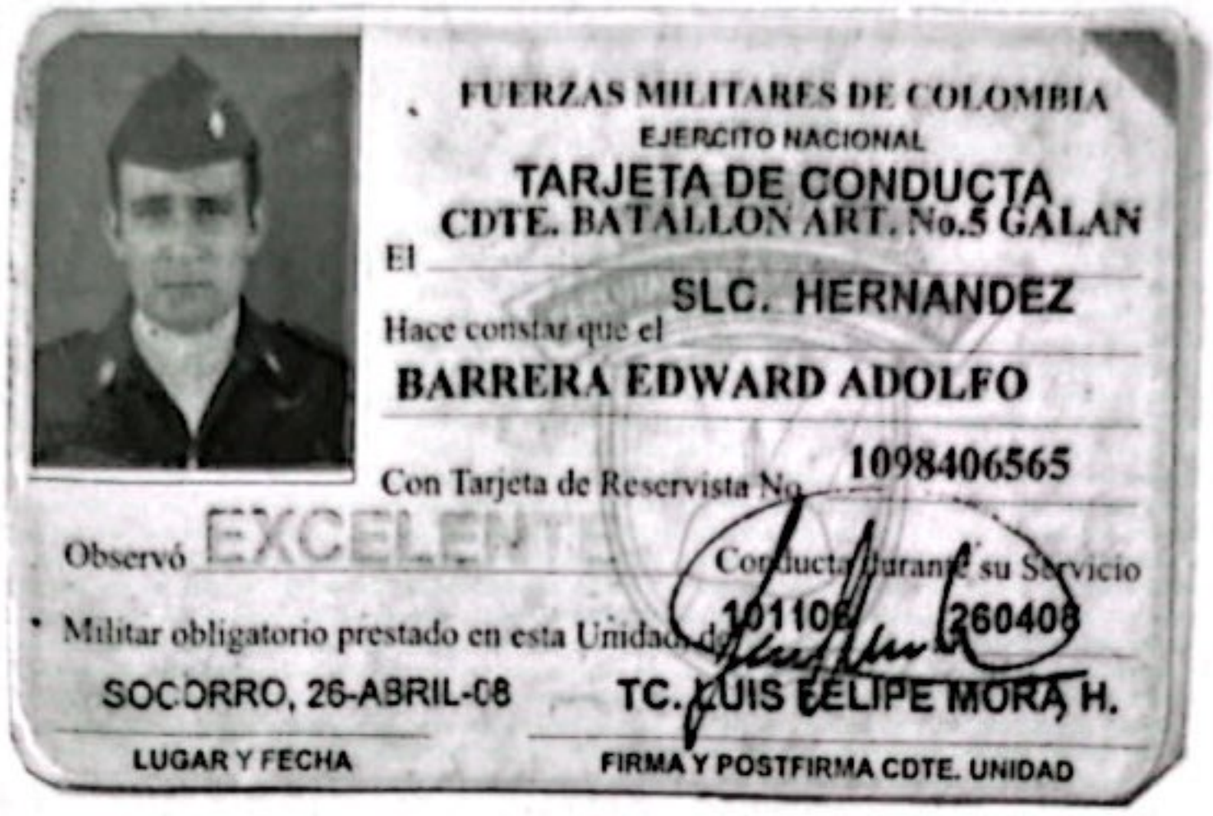
Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
1.098.406.565
HERNANDEZ BARRERA
APELLIDOS
EDWARD ADOLFO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
02-MAR-1987
COROMORO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
11-ABR-2005 CHARALA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-2706100-59139381-M-1098406565-20050714
0364005195A 02 184079276



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

CDTE. BATALLON ART. No.5 GALAN

El SLC. HERNANDEZ

Hace constar que el

BARRERA EDWARD ADOLFO

Con Tarjeta de Reservista No. 1098406565

Observó EXCELENTE Conducta durante su Servicio

Militar obligatorio prestado en esta Unidad de

SOCORRO, 26-ABRIL-08 — LUGAR Y FECHA

TC. LUIS FELIPE MORA H. — FIRMA Y POSTFIRMA CDTE. UNIDAD



REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Primera Clase

NÚMERO 1098406565

APELLIDOS Y NOMBRES

HERNANDEZ BARRERA

EDWARD ADOLFO

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2017	2027	2037

FECHA DE EXP. 22-ABR-2008 ESP. MIL FUSILERO 4Y. OSORIO R. LABARDO A. - DIM 33

PROFESIÓN ARTES PLA UMAGAL CDTE. DE DISTRITO

Powered by CamScanner

FUNDACION SALUD MIA EPS

CERTIFICA

Que, el Cotizante EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA, identificado(a) con CC - 1098406565, en el Plan de Beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud “SGSSS” del Régimen Contributivo de nuestra entidad presenta la siguiente información:

Información del Cotizante:

Nombre:	**EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA**		
Tipo Identificación:	CC	**Estado Actual:**	Afiliado Activo
Número Identificación:	1098406565	**Causal Estado:**	
Fecha de Radicación:	2024/11/01	**Fecha Retiro:**	

Información Relación Laboral:

Documento	Razón Social Aportante		Fecha Inicio	Fecha Fin
1098406565	EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA	Vigente	2026/02/01	

INFORMACIÓN NO VÁLIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACIÓN

En constancia se firma y expide en la ciudad de Piedecuesta (Santander) a los 13 días del mes de Agosto de 2026, a solicitud del interesado.

Atentamente,

HECTOR ORIEL SALAZAR

Profesional de Afiliaciones y BDUA

FUNDACION SALUD MIA EPS

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **HERNANDEZ BARRERA EDWARD ADOLFO** identificado(a) con **CC** número **1.098.406.565** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 22 de enero de 2009 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 18 de agosto de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141151902435

(415)7707212489984(8020) 000014115190243 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 4 0 6 5 6 5	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 4 0 6 5 6 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Charalá 1 6 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	BARRERA	EDWARD	ADOLFO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CR 23 27 51 TO 2 AP 306

42. Correo electrónico: gerencia@loquepasa.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 8 7 8 7 9 9	3 1 8 0 0 0 0 0 0 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 2 0 9 0 1	7 3 1 0	2 0 1 5 0 2 2 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-12-22 / 02:48:25PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ BARRERA EDWARD ADOLFO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141151902435

(415)7707212489984(8020) **000014115190243 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 4 0 6 5 6 5	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas 5 8 1 3	

162. Nombre del establecimiento: LO QUE PASA EN BUCARAMANGA Y COLOMBIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6	

165. Dirección: CR 23 27 51 TO 2 AP 306

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 4 5 3 7 7	2 0 1 6 0 4 2 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 8 7 8 7 8 7 9 9	2 0 2 2 0 8 2 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de agosto de 2026, a las 12:07:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098406565
Código de Verificación	1098406565260818120708

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301314324

PIB
12:08:02

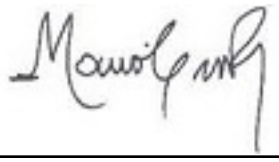
Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098406565:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:09:14 PM horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098406565**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ BARRERA EDWARD ADOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2026 12:11:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098406565** y Nombre: **EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145878885** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DECLARACION SOBRE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTOS DE INTERESES O PROHIBICIONES

Por medio de la presente declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso (a) en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición, general o especial, que me impida contratar con el Banco inmobiliario de Floridablanca.

Declaro que conozco y no me encuentro incurso (a) en ninguna de las situaciones siguientes:

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES DE PERSONAS VINCULADAS CON CONCEJALES O CON EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

PROHIBICION INHABILIDAD	VINCULO	ESTA PROHIBICION INCLUYE	FUNDAMENTO JURIDICO
NO PUEDEN SER CONTRATISTAS DIRECTOS NI INDIRECTOS DE LA ALCALDIA	- CONYUGE - COMPAÑERO (A) PERMANENTE - PARIENTES EN CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL	- ESPOSO (A) - COMPAÑERO (A) PERMANENTE (UNION LIBRE) - PAPA - MAMA - PAPA O MAMA ADOPTANTE - HIJO (A) - HIJO (A) ADOPTIVO - HERMANO (A) - TIO (A) - SOBRINO (A) - PRIMO (A) - SUEGRO (A) - CUÑADO (A) - HIJASTRO (A) - NIETO (A) - BISNIETO (A) - TATARANIETO (A) - ABUELO (A) - BISABUELO (A) - TATARABUELO (A) - ABUELO O NIETO DEL ESPOSO (A) O COMPAÑERO (A) PERMANENTE	ART. 126 DE LA CONSTITUCION NACIONAL LEY 617 DE 2000. ARTICULO 49. (MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY 821 DE 2003, MODIFICADO A SU VEZ POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY 1148 DE 2007, MODIFICADO A SU VEZ POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY 1296 DE 2009)

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

INCOMPATIBILIDADES DE PERSONAS VINCULADAS CON SERVIDORES PÙBLICOS DEL NIVEL DIRECTIVO O ASESOR DE LA ALCALDIA DE FLORIDABLANCA Y PERSONAS QUE EJERZAN JEFE CONTROL INTERNO O CONTROL FISCAL

INCOMPATIBILIDAD	VINCULO	ESTA PROHIBICION INCLUYE	FUNDAMENTO JURIDICO
NO PUEDEN SER **CONTRATISTAS** DE LA ALCALDIA	- CONYUGE - COMPAÑERO (A) PERMANENTE - PARIENTES EN SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL	- ESPOSO (A) - COMPAÑERO (A) PERMANENTE (UNION LIBRE) - PAPA - MAMA - ABUELO (A) - NIETO (A) - PAPA O MAMA ADOPTANTE - HIJO (A) - HIJO (A) ADOPTIVO - HERMANO (A) - SUEGRO (A) - CUÑADO (A) - HIJASTRO (A) - ABUELO O NIETO DEL ESPOSO (A) O COMPAÑERO (A) PERMANENTE	LEY 80 DE 1993 ART. 8

INCOMPATIBILIDAD EX SERVIDORES PUBLICOS CON LA PROPIA ENTIDAD	Quienes fueron miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad sólo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.	LEY 80 DE 1993 ART. 8
INHABILIDAD EX SERVIDORES PUBLICOS CON EL ESTADO	Directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado y las sociedades en las cuales estos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (2) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el sector al cual prestaron sus servicios.	LEY 1474 DE 2011 ART. 4
INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES	Las personas naturales o jurídicas que hayan financiado campañas políticas a la alcaldía, con aportes superiores al dos por ciento (2.0%) de las sumas máximas a invertir por los candidatos en las	LEY 1778 DE 2016 ART. 33

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS	campañas electorales en cada circunscripción electoral, quienes no podrán celebrar contratos con las entidades públicas, incluso descentralizadas, del respectivo nivel administrativo para el cual fue elegido el candidato. La inhabilidad se extenderá por todo el período para el cual el candidato fue elegido. Esta causal también operará para las personas que se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil de la persona que ha financiado la campaña política. Esta inhabilidad comprenderá también a las personas jurídicas en las cuales el representante legal, los miembros de junta directiva o cualquiera de sus socios controlantes hayan financiado directamente o por interpuesta persona campañas políticas a la alcaldía. LA INHABILIDAD CONTEMPLADA EN ESTA NORMA NO SE APLICARÁ RESPECTO DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.	

En constancia firmo bajo la gravedad de juramento, AGOSTO DE 2026

NOMBRE DEL DECLARANTE	EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA
NUMERO DE CEDULA DEL DECLARANTE	**1.098.406.565 DE CHARALÁ**
FIRMA DEL DECLARANTE	

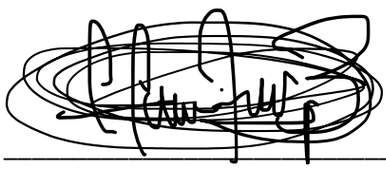
Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

AUTORIZACION CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El(la) suscrito(a) **EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA,** identificado(a) con **C.C.**/ C.E./ P.P No. **1.098.406.565 DE CHARALÁ,** autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**, con NIT.**900015871-9**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Floridablanca, AGOSTO DE 2026



Firma _____
Nombre EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA
Cédula 1.098.406.565 DE CHARALÁ

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:52:40 horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098406565,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ BARRERA EDWARD ADOLFO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**, con NIT **900015871-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098406565 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/08/2026 04:32 PM

Código Verificación: **1G9AE6VFS4**

Válida hasta: **08/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LABORAL MÉDICA SO IPS

Calle 38 No. 34 - 66 Piso 1 Teléfono: 6478337
Celular: 318 - 686 4671
Bucaramanga - Santander



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga, 24/6/2026
TIPO EXAMEN PRE-INGRESO
NOMBRE: EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA C.C. 1098406565 Edad: 39 años
EMPRESA: INDEPENDIENTE CARGO: CONTRATISTA

EXAMENES REALIZADOS

1-	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	X	7-	RX	
2-	ESPIROMETRIA		8-	GLICEMIA	
3-	AUDIOMETRIA		9-	COLESTEROL	
4-	OPTOMETRIA OCUPACIONAL		10-	TRIGLICERIDOS	
5-	OSTEOMUSCULAR Y POSTURA	X	11-	VERTIGO	
6-	EKG				

OTROS

CONCEPTO MEDICO

1-	Sin defecto físico ni enfermedad que interfiera con su capacidad laboral para la labor asignada.	X
2-	Con defecto físico o enfermedad que no disminuye su capacidad laboral para la labor asignada.	
3-	Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere con su capacidad laboral para la labor asignada.	
4-	Con defecto físico o enfermedad que interfiere con su capacidad laboral para la labor asignada.	
5-	Aplazado	

EXAMEN DE EGRESO: Sin restricción para continuar su labor actual Enfermedad de origen común
Presenta restriciones temporales Sin diagnosticos de enfermedad profesional
Presenta restricciones permanentes Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS/ARL

RECOMENDACIONES

USO DE E.P.P.		HIGIENE POSTURAL	X
REDUCIR CONSUMO DE ALCOHOL		DIETA Y EJERCICIO	X

bajar de peso - uso de medio correctivi visual

SVE. RCV AUDITIVO ERGONOMICO VISUAL X RESPIRATORIO

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD

RESTRICCIONES:

FIRMA MEDICO E.S.O.

FIRMA ASPIRANTE

RESOLUCION NÚMERO 02712, DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **ROSA LUXEMBURGO ESTHER OLARTE RUEDA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52050467 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 18232 de 15 de Diciembre del 2006 de la Secretaria de Salud de SANTANDER y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **ROSA LUXEMBURGO ESTHER OLARTE RUEDA. -** MEDICO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 52050467 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE 03 MAR 2017

Dada en Bucaramanga a los

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – Coordinadora Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Certificación
Bancaria

Martes, 02 de junio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA identificado(a) con CC 1098406565, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	07800002366	2022-01-21	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	EDWARD ADOLFO
Apellidos	HERNÁNDEZ BARRERA
Fecha de Nacimiento	2/03/1987 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Técnica o tecnológica completa (con o sin título)
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ○ No
Nombre y apellido	EDWARD ADOLFO HERNÁNDEZ BARRERA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1098406565
Dirección	TRASVERSAL 154 #157A -40 TORRE 7 APTO 403
Código postal	
Estrato	4
Ubicación	Floridablanca
País	COLOMBIA
Correo electrónico	gerencia@loquepasa.co
Teléfono	
Celular	3187878799

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3187878799
SMS para recuperar la contraseña	3187878799

Editar

ACTA No. 001
ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATISTA: **EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA** CC: 1.098.406.565 Charala	**SUPERVISOR:** **LEONARDO DUEÑES GOMEZ** C.C. 91.505.692 CARGO: DIRECTOR GENERAL	
NÚMERO DE CONTRATO: 031-2024	**FECHA:** Abril 05 de 2024	
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE ADELANTE EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA – BIF EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL ÁREA TÉCNICA DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA PARA EL PROCESO DE REGULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE ORIGEN INFORMAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	24-00007
	FECHA	Enero 22 de 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NÚMERO**	N/A
	FECHA	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	24-00139
	FECHA	Abril 3 de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NÚMERO**	N/A
	FECHA	N/A
VALOR CONTRATO	$14.000.000	
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$14.000.000	
VALOR MENSUAL	$ 3.500.000	
TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO INICIAL	Cuatro (4) meses	
TERMINO DE DURACION CONTRATO ADICIONAL	N/A	
FECHA DE INICIO	06 de abril de 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05 de agosto de 2024	
FECHA DE TERMINACION FINAL	N/A	

En Floridablanca, a los 16 días del mes de Agosto del 2024 se reunieron, **LEONARDO DUEÑES GOMEZ**- director general del BIF, en su calidad de Contratante**, EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA** en su calidad de contratista y **LEONARDO DUEÑES GOMEZ,** en calidad de supervisor, con el fin de elaborar el acta de liquidación final.

CONSIDERANDO:

Que, entre el Banco inmobiliario de Floridablanca y **EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA** , Contratista, se celebró el contrato No**. 031-2024** de fecha Abril 05 de 2024, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE ADELANTE EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA – BIF EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL ÁREA TÉCNICA DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA PARA EL PROCESO DE REGULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE ORIGEN INFORMAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

Que, una vez cumplido el plazo inicialmente estipulado y el adicionado, las partes hemos acordado liquidar el citado contrato.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

Que, en consecuencia, se procederá a la liquidación de este de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Que, se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto del contrato mediante las actas parciales respectivas y del contrato inicial.

Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $14.000.000 equivalente al 100% del mismo entre obligaciones iniciales.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION PAGOS Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 14.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0	
ACTA DE PAGO No. 01		$ 3.500.000
ACTA DE PAGO No. 02		$ 3.500.000
ACTA DE PAGO No. 03		$ 3.500.000
ACTA DE PAGO FINAL No. 04		$ 3.500.000
SALDO A FAVOR DEL BIF		$ 0
SUMAS IGUALES	$ 14.000.000	$ 14.000.000

Que, durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Que, en consecuencia,

ACUERDAN

1. Dar por liquidado el Contrato **031-2024** del O5 de Abril declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA
Contratista

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Supervisora del Contrato

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Dirección General

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

ACTA DE LIQUIDACION FINAL NO 001

CONTRATISTA: **EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA** CC: 1.098.406.565 Charala	**SUPERVISOR:** **LEONARDO DUEÑES GOMEZ** C.C. 91.505.692 CARGO: DIRECTOR	
NÚMERO DE CONTRATO: 086-2024	**FECHA:** Septiembre 03 de 2024	
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE ADELANTE EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE LEGALIZACION Y/O TITULACION DE PREDIOS DE ESPACIO PUBLICO DESARROLLADO POR PARTE DEL BIF EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	24-00096
	FECHA	Agosto 22 de 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NÚMERO**	N/A
	FECHA	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	24-00439
	FECHA	Septiembre 04 de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NÚMERO**	N/A
	FECHA	N/A
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 10.500.000	
VALOR MENSUAL	$ 3.500.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 1.866.667	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 12.366.667	
TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO INICIAL	TRES (3) meses	
TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO ADICIONAL	16 Dias	
FECHA DE INICIO	05 de septiembre de 2024	
FECHA DE TERMINACION INICIAL	04 de diciembre de 2024	
FECHA DE TERMINACION FINAL	20 de Diciembre de 2024	

En Floridablanca, a los 02 días del mes de Abril del 2025 se reunieron, **LEONARDO DUEÑES GOMEZ** director general del BIF, en su calidad de supervisor y Contratante, **EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA** en su calidad de contratista, con el fin de elaborar el acta de liquidación final.

CONSIDERANDO:

Que, entre el Banco inmobiliario de Floridablanca y **EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA**, Contratista, se celebró el contrato No**.** 072-2024 de fecha 21 de agosto de 2024 cuyo objeto es: "**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE ADELANTE EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE LEGALIZACION Y/O TITULACION DE PREDIOS DE ESPACIO PUBLICO DESARROLLADO POR PARTE DEL BIF EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**".

Que, una vez cumplido el plazo inicialmente estipulado y el adicionado, las partes hemos acordado liquidar el citado contrato.

Que, en consecuencia, se procederá a la liquidación de este de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Que, se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto del contrato mediante las actasparciales respectivas y del contrato inicial.

Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 12.366.667 equivalente al 100% del mismo entre obligaciones iniciales.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99

Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

ACTA DE LIQUIDACION FINAL NO 001

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION PAGOS Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 10.500.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 1.866.667	
ACTA DE PAGO No. 01		$ 3.500.000
ACTA DE PAGO No. 02		$ 3.500.000
ACTA DE PAGO No. 03		$ 3.500.000
ACTA DE PAGO FINAL No. 04		$ 1.866.667
SALDO A FAVOR DEL BIF	-0-	-0-
SUMAS IGUALES	$ 12.366.667	$ 12.366.667

Que, durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Que, en consecuencia,

ACUERDAN

1. Dar por liquidado el Contrato 072-2024 del 21 de agosto, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia, firman los que en ella intervienen,

EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA

Contratista

LEONARDO DUEÑES GOMEZ

Dirección General

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99

Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

ACTA DE LIQUIDACION FINAL NO 01

CONTRATISTA **EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA** C.C. 1.098.406.565 de Bucaramanga	**SUPERVISOR** **LEONARDO DUEÑES GOMEZ** **CARGO**: Director General	
NÚMERO DE CONTRATO: 040-2026	**FECHA:** 28 DE ENERO DE 2026	
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION BRINDANDO APOYO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA – BIF."	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	26-00012
	FECHA	28 DE ENERO DE 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NÚMERO**	26-00041
	FECHA	27 DE MAYO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	26-00058
	FECHA	28 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NÚMERO**	26-00250
	FECHA	28 DE MAYO DE 2026
VALOR CONTRATO	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 16.000.000).	
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 8.000.000)	
VALOR MENSUAL	CUATRO MILLONES DE PESOS MDA CTE ($ 4.000.000)	
TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO INICIAL	CUATRO (4) MESES CALENDARIO	
TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO ADICIONAL	DOS MESES (2) MESES CALENDARIO	
FECHA INICIO DE CONTRATO	29 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACION INICIAL	28 DE MAYO DE 2026.	
FECHA DE TERMINACION FINAL	28 DE JULIO DE 2026.	

En Floridablanca, a los 20 días del mes de Agosto del 2026 se reunieron, **LEONARDO DUEÑES GOMEZ** director general del BIF, en su calidad de supervisor y Contratante, **EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA** en su calidad de contratista, con el fin de elaborar el acta de liquidación final.

CONSIDERANDO:

Que, entre el Banco inmobiliario de Floridablanca y **EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA**, Contratista, se celebró el contrato No**.** 040-2026 de fecha 28 de Enero de 2026 cuyo objeto es: **"**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION BRINDANDO APOYO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA – BIF."

Que, una vez cumplido el plazo inicialmente estipulado y el adicionado, las partes hemos acordado liquidar el citado contrato.

Que, en consecuencia, se procederá a la liquidación de este de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Que, se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto del contrato mediante las actasparciales respectivas y del contrato inicial.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 24.000.000 equivalente al 100% del mismo entre obligaciones iniciales.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 16.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 8.000.00	
ACTA DE PAGO No 01		$ 4.000.000
ACTA DE PAGO No 02		$ 4.000.000
ACTA DE PAGO No 03		$ 4.000.000
ACTA DE PAGO No 04		$ 4.000.000
ACTA DE PAGO No 05		$ 4.000.000
ACTA DE PAGO No 06		$ 4.000.000
SALDO A FAVOR DEL BIF	-0-	-0-
SUMAS IGUALES	$ 24.000.000	$ 24.000.000

RELACION PAGOS Y BALANCE

Que, durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Que, en consecuencia,

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato 040-2026 del 28 de Enero de 2026, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia, firman los que en ella intervienen,

EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA
Contratista

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Supervisor

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co